



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00498020- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aval académico para las actividades enmarcadas en la visita de Dan Lippel a Córdoba Taller *Música de Cámara Contemporánea con guitarra* y *Concierto de Dan Lippel*, que se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2025, en el salón de actos del Pabellón México de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014.

Que esta actividad, gestionada desde las cátedras de Composición II, III, IV y V y Armonía, fomenta el intercambio artístico y académico de nuestra comunidad con el docente visitante, la articulación intercátedra que la actividad promueve y la pertinencia de la actividad en función de los objetivos de las cátedras y la carrera.

Que el taller hará foco sobre varios modos en los que los compositores contemporáneos han integrado la guitarra tanto clásica como eléctrica, en sus obras de cámara.

Que está dirigido al público en general, para guitarristas y compositores/as interesados/as en músicas contemporáneas y técnicas de performance en general; y será gratuito al igual que el concierto.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico a las actividades enmarcadas en la visita de Dan Lippel a Córdoba Taller *Música de Cámara Contemporánea con guitarra* y *Concierto de Dan Lippel*, que se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2025, en el salón de actos del Pabellón México de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Los peticionantes deberán cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la OHCD N° 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.